



POSIBLES CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de tratamiento

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de tratamiento, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación	Posibles Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
--------------	---

Base de Datos	Física.
---------------	---------

Datos personales objeto de tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales
	Identificativos	Nombre y apellidos Domicilio Edad Firma
	De origen	Origen Etnia Raza Color de piel
	De salud	Discapacidades
	Sensibles	Género

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

- | | |
|---|---|
| 1 | Integrar expediente. |
| 2 | Recopilar datos para la generación de estadísticas, incluyendo la identidad de género, origen, etnia, raza y color de piel. |
| 3 | Reportar información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres-Veracruz. |

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen	Quejas, denuncias.
--------	--------------------

Recolección	Física.
-------------	---------

Actualización	Por evento
---------------	------------

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa	Área responsable
---------------------	------------------

Unidad de Género	Unidad de Género
------------------	------------------



VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Contraloría General del Estado y Órgano Interno de Control,

Instituto Veracruzano de las Mujeres

Comisión del Poder Ejecutivo Estatal para el Tratamiento del Protocolo

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, publicado en Gaceta con No. 118 del día 23 de marzo del 2020.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de tratamiento serán compartidos con las siguientes áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Unidad Administrativa y Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

Calle	"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B	
Colonia	Revolución	
Código postal	91100	
Ciudad	Xalapa, Veracruz	
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258	
C. Electrónico	utransparenciapc@veracruz.gob.mx	

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años
Destino final	Archivo Histórico	

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.